



Resolución Ministerial

Lima, 20 de ABRIL del 2018

Visto, el expediente N° 18-028129-001, que contiene los Oficios N°s. 617-2018-DG-UA-ERH-N° 021/INSNSB y 819-2018-DG-UA-ERH-N° 026/INSNSB, remitidos por la Directora de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 185-2017/INSN-SB/T, de fecha 26 de diciembre de 2017, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Jefe/a de Equipo (CAP-P N° 99) de la Unidad de Administración, se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, según Resolución Ministerial N° 768-2017/MINSA, de fecha 5 de setiembre de 2017, se designó al licenciado en administración Humberto Nizama Ávila, en el cargo de Jefe de Equipo, de la Unidad de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja del Ministerio de Salud;

Que, a través de los documentos de Visto, la Directora de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, comunica la renuncia con efectividad al 12 de marzo de 2018, del profesional citado en el párrafo precedente, y propone designar en su reemplazo al licenciado en administración Loli Iván Becerra Veramendi;

Que, a través del Informe N° 450-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable en relación a lo solicitado por la citada Directora;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General (e) y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

A. QUIÑONES L.



H. REBAZA



J. MONTALVA



C. SANCHEZ



G. CANTERAC



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar con eficacia anticipada al 12 de marzo de 2018, la renuncia del licenciado en administración Humberto Nizama Ávila, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial 768-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al licenciado en administración Loli Iván Becerra Veramendi, en el cargo de Jefe de Equipo (CAP-P N° 99), de la Unidad de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Silvia Ester Pessah Eljay
SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud